

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	74,664,493.00	9,962,233.47	84,626,726.47	84,626,726.47	81,793,944.96	109.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$74,664,493.00	\$9,962,233.47	\$84,626,726.47	\$84,626,726.47	\$81,793,944.96	109.55

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$47,070,640.00	\$1,413,307.30	\$48,483,947.30	\$47,722,422.27	\$47,722,422.27	98.43
Materiales y Suministros	5,458,863.00	5,064,574.32	10,523,437.32	9,683,437.32	9,683,437.32	92.02
Servicios Generales	9,355,522.00	(2,797,468.10)	6,558,053.90	5,476,804.94	5,476,804.94	83.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,779,468.00	3,605,479.00	16,384,947.00	15,836,947.00	15,836,947.00	96.66
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,676,340.95	2,676,340.95	2,633,102.92	2,633,102.92	98.38
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$74,664,493.00	\$9,962,233.47	\$84,626,726.47	\$81,352,714.45	\$81,352,714.45	96.13

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$81,793,944.96**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$74,664,493.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **109.55%**. Esta mayor recaudación, obtenida en el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “La ampliación que se refleja, es derivada de la transferencia de la plaza HN-1792 (honorarios), autorizada a través del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/230120-004/I/2020; al igual se autorizó una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030320-0005/III/2020; así como también, se refiere a la ampliación autorizada por la federación al presupuesto con fuente de financiamiento federal, para el pago de prestaciones e incremento salarial al personal con cargo a la nómina federal (trabajadores de base y confianza federales), a través del oficio circular UAF/531/2020; también se considera la ampliación para la adquisición de bienes mueble e inmuebles, mediante los oficios: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/121120-002/XI/2020, de fecha 12 de noviembre del 2020; SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/121120-003/XI/2020, de fecha 12 de noviembre del 2020; SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/111120-001/XI/2020, de fecha 11 de noviembre del 2020 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/121120-001/XI/2020; al igual que una ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento del Ramo 11, a través del oficio DPAyE/470/2020. Cabe señalar que este Instituto solo sufrió ampliaciones al presupuesto”.

(Figura 1)

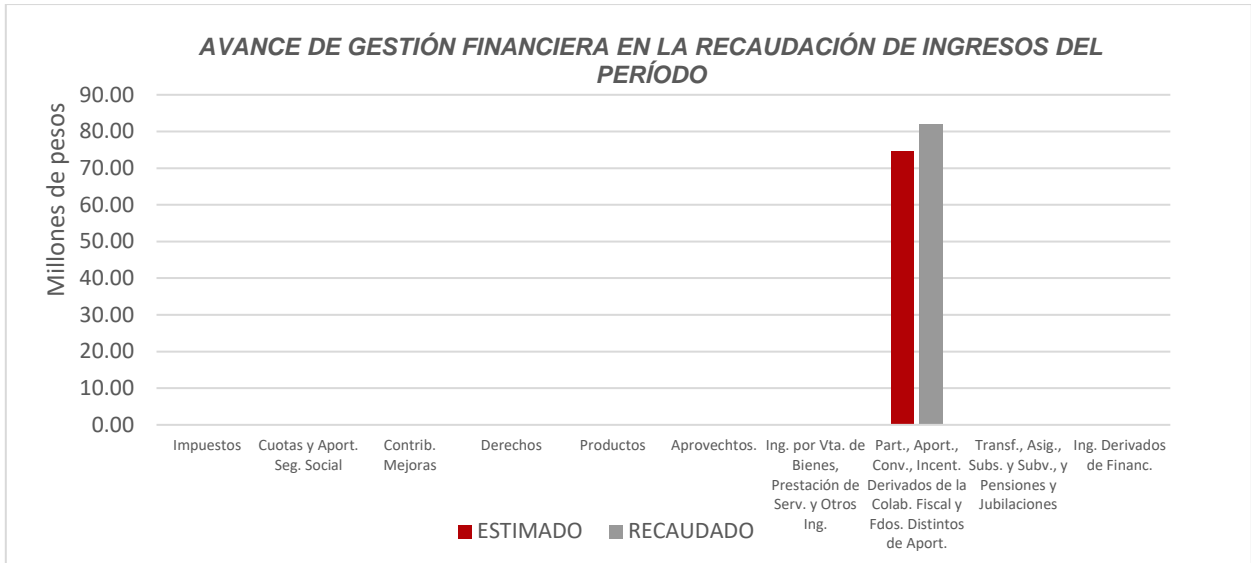


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$81,352,714.45**, en relación con el Egreso Modificado por **\$84,626,726.47**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **96.13%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Existe un menor devengo, derivado a los recursos pendientes por ministrar por parte de Gobierno del Estado; la ampliación registrada en el capítulo 1000 (servicios personales) , es deriva de la autorización de la SEFIPLAN, de una plaza de honorarios que fue trasladada a este Instituto a través del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPA/230120-004/I/2020; también se refiere a la ampliación autorizada por la federación al presupuesto con fuente de financiamiento federal, para el pago de prestaciones e incremento salarial al personal con cargo a la nómina federal (trabajadores de base y confianza federales), a través del oficio circular UAF/531/2020”. **Materiales y Suministros**, “Existe un menor devengo, derivado a los recursos pendientes por ministrar por parte de Gobierno del Estado, ya que el presupuesto con fuente de financiamiento federal se ejerció en su totalidad. En este capítulo se autorizó una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030320-0005/III/2020; en cuanto a los movimientos en el apartado de ampliación y reducción, se refiriere a las transferencias realizadas entre partidas y capítulos de la fuente de financiamiento federal, situación que no modifican el presupuesto autorizado, ya que son considerados adecuación presupuestal y no como modificación al presupuesto”. **Servicios Generales**, “Existe un menor devengo, derivado a los recursos pendientes por ministrar por parte de Gobierno del Estado, ya que el presupuesto con fuente de financiamiento federal se ejerció en su totalidad; en este capítulo se registra una ampliación presupuestal derivado del 3% Sobre Nómina, deriva de la autorización de la SEFIPLAN de una plaza de honorarios que fue trasladada a este Instituto, a través del oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPA/230120-004/I/2020; en este capítulo se autorizó una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030320-0005/III/2020; en cuanto a los movimientos en el apartado de ampliación y reducción, se refiriere a las transferencias realizadas entre partidas y capítulos de la fuente de financiamiento federal, situación que no modifican el presupuesto autorizado, ya que son considerados adecuación presupuestal y no como modificación al presupuesto”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Existe un menor devengo, derivado a los recursos pendientes por ministrar por parte de Gobierno del Estado, ya

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

que el presupuesto con fuente de financiamiento federal se ejerció en su totalidad. En este capítulo se autorizó una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030320-0005/III/2020; así como también la autorización de una ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento del Ramo 11, a través del oficio DPAyE/470/2020. En cuanto a los movimientos en el apartado de ampliación y reducción, se refiere a las transferencias realizadas entre partidas y capítulos de la fuente de financiamiento federal, situación que no modifican el presupuesto autorizado, ya que son considerados adecuación presupuestal y no como modificación al presupuesto”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En cuanto a la ampliación registrada en este rubro, corresponde a la ampliación presupuestal en la fuente de financiamiento del Gobierno del Estado para la adquisición de bienes mueble e inmuebles, mediante los oficios: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/121120-002/XI/2020, de fecha 12 de noviembre del 2020; SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/121120-003/XI/2020, de fecha 12 de noviembre del 2020; SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/111120-001/XI/2020, de fecha 11 de noviembre del 2020; y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/121120-001/XI/2020, de fecha 12 de noviembre del 2020; la SEFIPLAN, autoriza su ejercicio en el presente año 2020”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

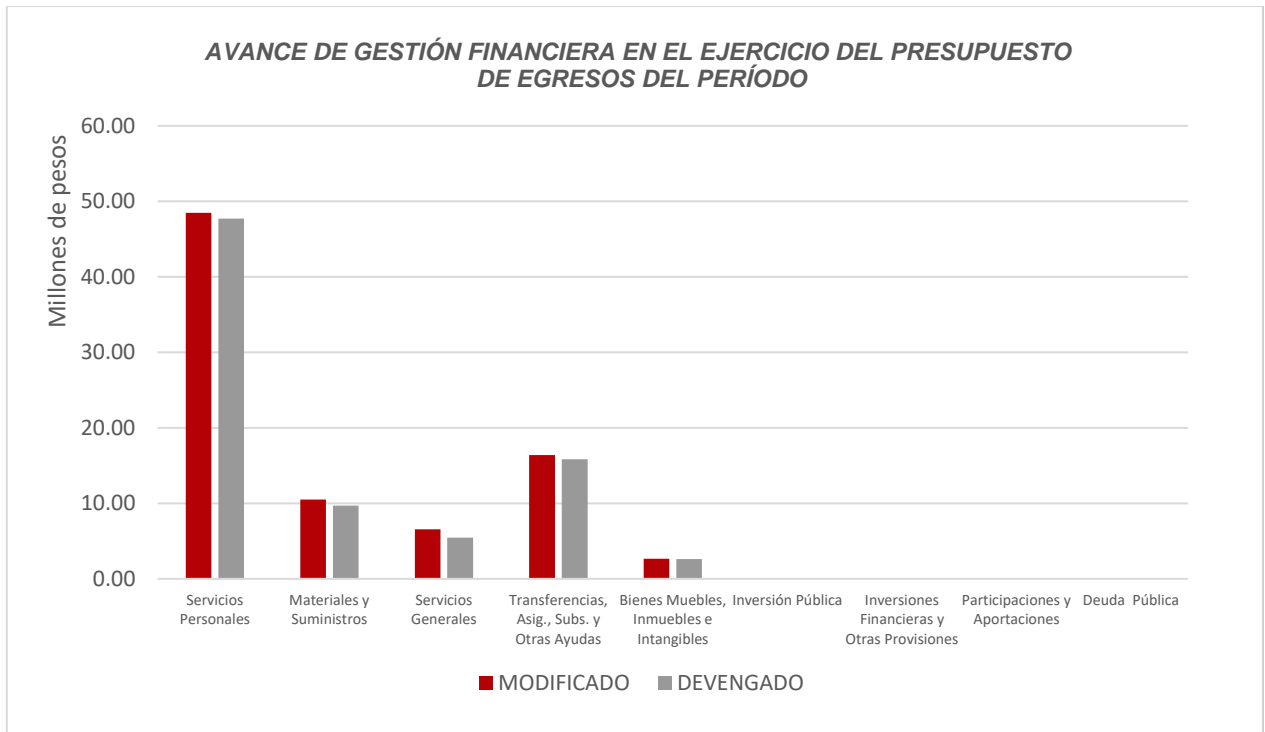


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad recaudó un monto mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: en el primer trimestre el **22.64%**, en el segundo el **28.23%**, en el tercero el **24.10%** y en el cuarto el **25.02%**; y el excedente de recaudación por el **9.55%**.

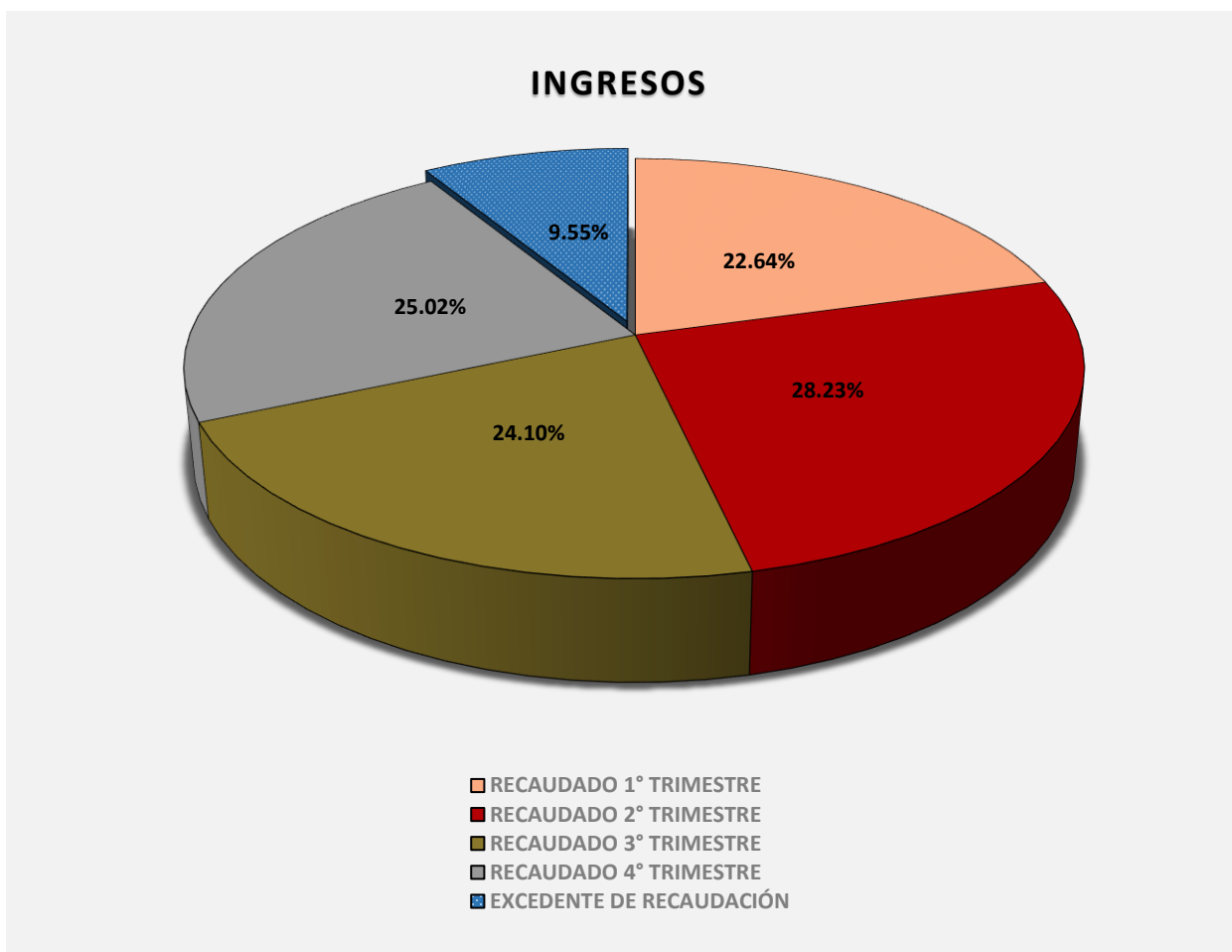
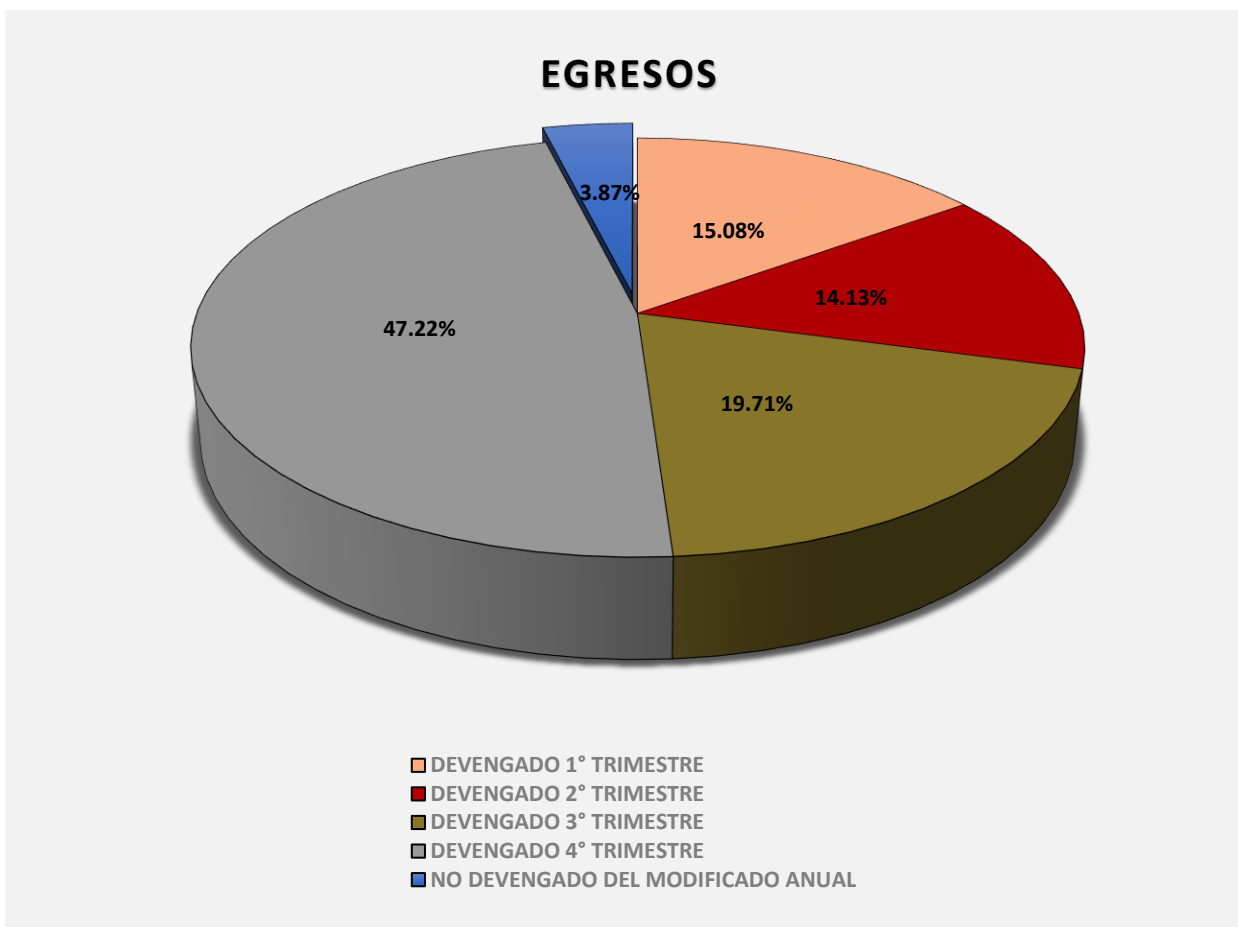


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.08%**, en el segundo el **14.13%**, en el tercero el **19.71%** y en el cuarto el **47.22%**; quedando un **3.87%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



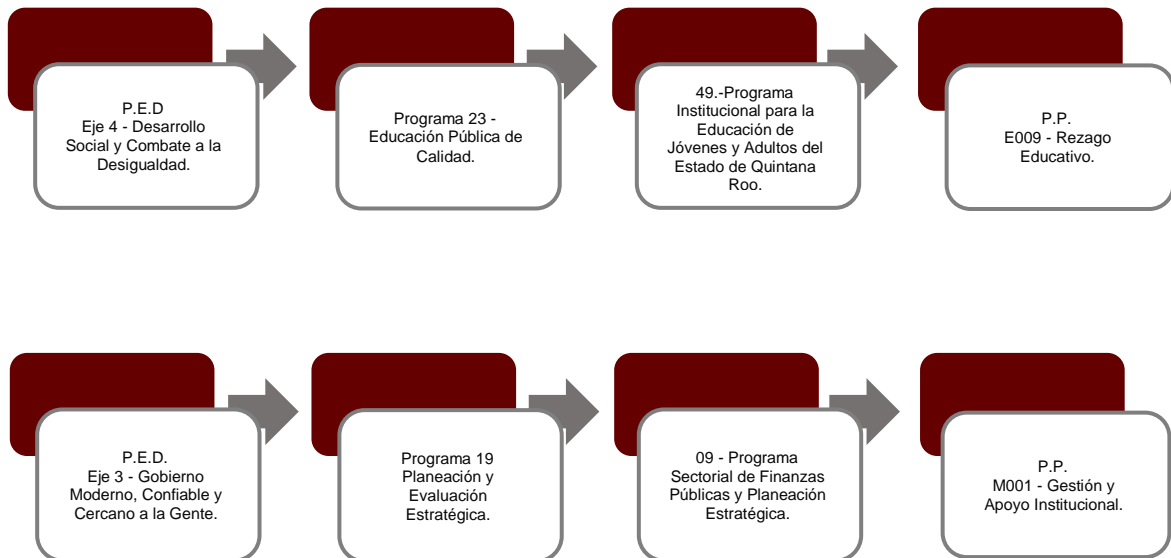
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$66,827,998.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E009 - Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$45,992,596.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,835,402.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E009 - Rezago Educativo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a disminuir el Rezago Educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de la desigualdad social de tal forma que se mejore la calidad de vida mediante un modelo educativo inclusivo acorde a las características y necesidades de este tipo de población.	Tasa de rezago educativo de la población de 15 años y más.	Quinquenal	23.33	No	0.00	0.00	0.00	22.70	97.29%	97.29%	
					0.00	0.00	0.00	23.33			
P-Personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyen su educación básica.	Porcentaje de personas en rezago educativo en secundaria que concluyen educación básica.	Anual	5.90	No	0.00	0.00	0.00	2.57	43.55%	43.55%	
					0.00	0.00	0.00	5.90			
C01 - Personas con Nivel Inicial concluido	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial.	Trimestral	1320	Si	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	11.21%	
					145.00	356.00	569.00	250.00			
C02-Personas con primaria concluida	Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de primaria.	Trimestral	1807	Si	449.00	0.00	0.00	134.00	39.06%	32.26%	
					198.00	487.00	779.00	343.00			
C03-Personas con secundaria concluida	Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria.	Trimestral	3887	Si	881.00	0.00	0.00	349.00	47.28%	31.64%	
					427.00	1049.00	1673.00	738.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3.00			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de	Anual	90.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
	metas sustantivas del Gobierno del Estado.				0.00	0.00	0.00	90.00			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	12	No	1.00	0.00	0.00	2.00	16.66%	16.66%	
					12.00	12.00	12.00	12.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E009 - Rezago Educativo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **97.29%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta que “dado que las cifras oficiales de Rezago Educativo a nivel nacional las emite el INEGI con una periodicidad de 10 años y un conteo intercensal a los 5 años, el INEA realiza proyecciones anuales de rezago educativo con Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO (abril 2013); Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros INEA, cifras sujetas a modificación”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **39.06%** con respecto a las metas programadas.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **47.28%** con respecto a las metas programada.

La entidad justifica para estos dos componentes que “debido a la emergencia sanitaria a nivel nacional, se suspendieron los servicios de atención educativa presencial y se implementó una estrategia de seguimiento educativo a distancia y presentación de exámenes en línea con todos los protocolos de seguridad”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **16.66%** de la meta trimestral.

La entidad reporta para el programa M001, que se encuentra pendiente la información por parte de la SEFIPLAN.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.